Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0114

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DIEZ HORAS Y DIEZ MINUTOS del día VIERNES VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a quien se identificó con Documento Único de Identidad número (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Pruebas de Ascenso a Nivel 1 del Escalafón Docente, Educación Básica de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

El Tribunal Calificador de la Carrera Docente, indicó que, proporciona lo solicitado, en copia simple. (Archivo PDF adjunto).

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información Ad-Honorem



Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0114

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DIEZ HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS del día VIERNES VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a quien se identificó con Documento Único de Identidad número (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Formatos de Declaración de Reserva de información referente a las Pruebas de Ascenso a Nivel 1 del Escalafón Docente, Educación Básica de los años 2019, 2020 y 2021.

El Tribunal Calificador de la Carrera Docente, indicó que, proporciona lo solicitado, en copia. (Archivo PDF adjunto).

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela

Oficial de Información Ad-Honorem



Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCION DENEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR SER INFORMACIÓN RESERVADA

MINEDUCYT-2021-0114

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y VEINTE MINUTOS del día VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINEDUCYT) luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINEDUCYT-2021-0114 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta (OIR), por parte de quien solicitó:

Pruebas de Ascenso a Nivel 1 del Escalafón Docente, Educación Básica de los años 2019, 2020 y 2021.

Es importante comunicarle que el Tribunal Calificador de la Carrera Docente indicó que, la información solicitada está declarada como RESERVADA.

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 19 que, si la información solicitada se encuentra reservada por la unidad administrativa correspondiente, entonces nos encontramos ante un caso de información RESERVADA, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, ante ello esta dependencia resuelve: NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SER INFORMACIÓN RESERVADA.

Cordialmente,

Francisco Javier Rodríguez Varela

Oficial de Información Ad-Honorem